

# College Opportunity

## Plan Maestro para la Educación Superior

### Historia

En 1960, el estado de California instituyó el Plan Maestro para la Educación Superior – **una promesa que todo estudiante que desee continuar con una educación universitaria tendrá acceso a un colegio comunitario o universidad pública**. La implementación de esta visionaria promesa educativa contribuyó a la competitividad económica del estado al proporcionar una población laboral culta.

El Plan Maestro se inició debido a la enorme presión por encontrar una manera de educar a un número sin precedentes de estudiantes resultante del boom de natalidad tras la finalización de la segunda guerra mundial, muy semejante a la actual gran oleada de población de edad universitaria conocida como "Oleada II". En 1959, la asambleísta estatal, Dorothy Donahoe (D-Bakersfield), presentó ACR 88, solicitando al Rectorado de UC y a la Junta de Educación del Estado un Plan Maestro para la Educación Superior, "para satisfacer las necesidades del Estado durante los próximos 10 años y de ahí en adelante." La Ley Donahoe de Educación Superior fue aprobada por la legislatura en 1960, aprobando muchas de las recomendaciones del Plan Maestro incluyendo:

- La transformación de un grupo de colegios y universidades faltos de coordinación y competencia en un **sistema congruente**; logrado al asignar a cada segmento público (US, CSU y colegios comunitarios) su propia misión particular y grupo de estudiantes.
- Reconocimiento del papel **vital de las instituciones particulares**, principalmente el uso de Cal Grant, diseñado para garantizar que los estudiantes necesitados y los de alto rendimiento puedan escoger una institución de su preferencia en California, ya sea pública o particular, estableciendo así el principio de acceso y opción universal.
- Establecimiento de una **estructura de gobierno para los segmentos**, reafirmando el papel de la Junta de Gobierno de UC y la institución de un Consejo de Administración para supervisar CSU y, en 1967, un Consejo Directivo para los colegios comunitarios.
- Establecimiento de un cuerpo de coordinación reglamentaria llamado Consejo de Coordinación para la Educación Superior, que en 1973 fue reemplazada por la **Comisión de Educación Postsecundaria del Estado de California. (CPEC)**.

### Logros

- Los tres segmentos han **crecido enormemente desde 1960 debido al incremento constante de la demanda por una educación superior**; UC ha añadido cuatro nuevos recintos universitarios, CSU ha añadido ocho nuevos recintos universitarios y los colegios comunitarios han incrementado de 63 a 109, con un total de 46 nuevos rescintos.
- Una **proporción más alta de Californianos, de cada grupo étnico y género que asiste al colegio comparado con 1960**.

- Este sistema que combina una **calidad excepcional con amplitud en el acceso** para los estudiantes, ha hecho que California sea la envidia, y el ejemplo, no solo para otros estados sino para las naciones alrededor del mundo.
- El sistema ha proporcionado a la comunidad comercial una población laboral de alta calidad que ha beneficiado al estado y comerciantes que requieren de trabajadores con entrenamiento y experiencia.